

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados "VEGA, ARIEL GUSTAVO c/NEFLE, CARMEN LILIANA y/u Otros s/CPL" (Expte. Nº 439/2010), notificar la siguiente resolución: Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Tener al Sr. Vega Ariel Gustavo por desistido del proceso contra el codemandado José Luis Corti. II. Costas a cargo del actor. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2015. Dra. Agostini, Secretaria.

S/C 279601 Dic. 9 Dic. 11

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº Uno Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe (9 de Julio Nº 3151-Pa-Santa Fe), cita y emplaza a los Sucesores de Leonardo Ariel Acosta a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados : "OCAMPO CESAR NICOLÁS c/Sucesores de ACOSTA LEANARDO ARIEL y/o MONJES MARCELA PATRICIA s/Daños y perjuicios" - Expte. Nº 326 año 2015 en trámite por ante este Tribunal y Secretaría. El decreto que lo ordena expresa: Santa Fe, 29 de Octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Respecto de los Sucesores de Leonardo Ariel Acosta, previamente cítalos por edictos para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense en el BOLETIN OFICIAL y lújese copia en el hall de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Guadalupe Piana-(Secretaria). Dra. Ester María Pugin de Isola-(Jueza). El presente goza del beneficio de gratuidad conforme declaratoria de pobreza previa dictada en Expediente Nº 103 año 2012, debiendo publicarse por el término de ley. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Dra. Piana, Secretaria.

\$ 33 279539 Dic. 9 Dic. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Paula Cattaneo, Lc. Nº 750.501, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del tribunal. Santa Fe, 18 de noviembre de 2015.

\$ 45 279886 Dic. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PINTOS FRANCISCO JUAN y ELDA DORA c/BARBOTTI HORACIO RAÚL y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 21-01958078-1), se hace saber a los herederos del Sr. Dante Fernando Del Pino y de la Sra. Angela Campagnolo y/o a aquellos que se consideren con derechos respecto del inmueble ubicado en Avda. San Martín Nº 6500 de la localidad de Monte Vera, Partida Nº 10-09-00-740000/0000-7, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 13 de Abril de 2015. Téngase presente. Sin perjuicio de que deberá reponer los poderes obrantes a fs. 5 y fs. 6 se provee escrito cargo Nº 15112/2014: Por iniciada demanda de posesión veintañal por la adquisición de dominio por prescripción (Art. 4015 del CPCC), para la obtención del título supletorio contra Horacio Raúl Barbotti; Karina de Pompeya Massaccesi; Ariel Raúl Armando Dalla Fontana; Dante Fernando Del Pino y/o sus herederos," Genoveva Angela Campagnolo y/o sus herederos y Roberto Dante Campagnolo y/o sus herederos. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario citándose a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde. Recábense los informes previstos por la Ley 14.159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Monte Vera para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en estos autos. Notifíquese por cédula y mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifiquen Crespi, Balestieri, Berardo. Notifíquese." Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Alicia Isabel Roteta de Sorenson (Secretaria). Santa Fe, 5 de Octubre de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 279622 Dic. 9 Dic. 11

Autos: "MOREYRA RAMOS, IRENEO FELICIANO s/Quiebra" (Expte. N° 55 - Año 2.013), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Grossi: Pesos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 07/100 (\$4.959,07) (más aportes - 10%) Honorarios Síndico Annichini: Pesos Once Mil Quinientos Setenta y Uno con 17/100 (\$11.571,17) (más aportes - 10% - e IVA); Honorarios apoderada fallido: Pesos Siete Mil Ochenta y Cuatro con 39/100 (\$7.084,39 (más el 13% de aportes). Santa Fe, 24 de Noviembre de 2015. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

S/C 279645 Dic. 9 Dic. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados BUDIÑO, MIRTHA RAMONA s/Quiebra", que tramitan por exp. 880/2011 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la LC y Q N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti en la suma de \$ 17.601.40: Del síndico ad hoc CPN Carlos A. Asensio en la suma de \$ 4.400.36 Y del I apoderado de la fallida Dr. Federico A. Kiener en la suma de \$ 9.429,33 lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 279644 Dic. 9 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BONET, DIEGO EMILIANO c/ SANDOVAL, DIONISIO MARTIN O DIONISIO MARTINEZ SANDOVAL s/Juicio de ejecución hipotecaria" Expte. Nro.21-01965668-0, se cita, llama y emplaza a la demandada Dionisio Martín Sandoval O Dionisio Martínez Sandoval, DNI N° 6.300.954, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra O incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a Sus efectos en el Boletín Oficial y de conformidad con Ley 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2015. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 165 279548 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ALMADA, ADOLFO s/Quiebra" (Expte. N° 21-01965579-9) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 1 de Diciembre de 2015. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Almada Adolfo, DNI 6.240.943, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado en calle Córdoba 4282 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de enero N° 1148, 3°A, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 2 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 18 de Enero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de Marzo de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de abril de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 279561 Dic. 9 Dic. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: "GÓMEZ CARLOS MIGUEL s/Quiebra (Expte. N° 870/12), se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2015. Walter E. Hrycuk, Secretario.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: TORRES CARLOS ALBERTO s/Quiebra CUIJ N° 21-00728681-0, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 1 de Diciembre de 2015.-... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Torres, argentino, mayor de edad, D.N.I. 34.565.258, apellido materno Acosta, con domicilio real en Güemes 8195, y legal en 4 de enero 1148 Dto. 3 "A" ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) - Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 1 de Diciembre de 2015. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LANDOLFI, MARÍA ESTHER c/GARCÍA, MARÍA ANGÉLICA y Otros s/Juicio Ordinario" -CUIJ. N° 21-01959512-6, se cita a María Angélica García; José Manuel García; Héctor Juan Vernaza; Alcides José Vernaza y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por María Esther Landolfi sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en Zona Sub-urbana de la Ciudad de Coronda, superficie que es interna y que está aneja a superficie mayor, propiedad de María Esther Landolfi, que consta de 24,10 metros al Norte (línea A-B); 89,40 metros al Sur (línea F-E); 135,60 metros al Oeste (línea F-A) y el lado Este es quebrado y se compone de 94,00 metros desde el Punto B hasta dar con el Punto C; desde allí y hacia el Este, 65,30 metros hasta dar con el el Punto D y cerrando el lado Este, la línea D-E de 41,60 metros. Linda: al Este, con Leopoldo Llanos; al Sur, con Susana Mendiburo; al Oeste, con más terreno de la actora (María Esther Landoifi) y al Norte, con Enrique Sensevy. Tiene una superficie de 5.984,44 metros cuadrados. Partida Catastral N° 11-05-00-149484/0014-8. El dominio consta inscripto al Tomo 1.731, Folio N° 43.251, Año 1985. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2015. Fdo.: Dr. Marcolin: Juez - Dra. Guayan: Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, sito en calle Berutti N° 1516 de dicha ciudad, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SOTTINI, CRISTIAN ARIEL s/Sumario; (Expte. N° 657-14), que Se tramitan por ante ese Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: Esperanza, 18 de Noviembre de 2014. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdales la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda sumaria por cobro de la suma de \$ 16.495,72 con más sus intereses y costas contra Cristian Ariel Sottini domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, agregándose fotocopias a los autos. Previa constitución de fianza con justificación de solvencia y pago del sellado correspondiente, precédase a la inscripción de la inhibición general de bienes de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 10.000, estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor con la autorización petitionada. Martes y viernes notificaciones por Secretaria. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni. Juez. Dra. Torassa. Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del palacio de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Esperanza, 30 de Junio de 2015. Dra. Torassa, Secretaria.

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, Sec. a cargo de la Dra. Adriana Lorena Benítez, en los autos caratulados "BONFIETTI, ISMAEL ORLANDO s/QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/Usucapión" CUIJ 21-01966714-3, cita y emplaza a estar a derecho por el término de (3) tres días y bajo apercibimientos de ley, a los propietarios y/o poseedores del inmueble que a continuación se detalla: Una fracción de terreno de

campo, ubicada en el Distrito Monje, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, que mide: 57,25 metros al Norte Línea AB, 474,35 metros al este Línea BC; 59,42 metros al Sud Línea CD y 476,26 metros al Oeste Línea DA lindando: al Norte camino de por medio con sucesores de Miguel Lamolla, Al Este con Juan García Fernández, al ' Sud con José Gaytán y al Oeste con sucesores de Lorenzatti. Dicho predio encierra una superficie total de 2 ha. 76 As. 89 Ca. 27 dm². Lo que se publica en el Boletín Oficial y conforme lo dispone la ley aplicable al caso y la acordada vigente. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 33 279535 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, sito en calle Berutti N° 1516 de dicha ciudad, en los autos: BAEZ, CEPITA ISABEL s/Sucesorio; (Expte. N° 813-15), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Cepita Isabel Báez, D.N.I. N° 6.103.210, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el boletín oficial y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Esperanza, 14 de Octubre de 2015. Dra. Brown, Secretaria.

\$ 45 279604 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Alfonso Castro, DNI: 06.198.423, para que comparezcan en los autos CASTRO, ALFONSO s/Sucesorio; (Expte. N° 751/2015), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, de Octubre de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 279624 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: HEIL, DORA BEATRIZ y SAIZ, LUIS ALFREDO s/Sucesorio-Expte. N° 867/15^se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Heil, Dora Beatriz, nacida el 25 de julio de 1934, casada, argentina, jubilada, último domicilio en calle Janssen 1950 M.B. II Dpto. 4 de la ciudad de Esperanza (SF), L.C. N° 03.245.674, fallecida el 23 de junio de 2001 en Esperanza (SF) y de don SAIZ, LUIS ALFREDO, nacido el 19 de enero de 1931, viudo, argentino, pensionado, último domicilio en calle Janssen 1952, de la ciudad de Esperanza (SF), L.E. N° 06.208.713/fallecido el 30 de noviembre de 2001 en Esperanza (SF) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Octubre de 2015. Secretaría: Dra. Claudia Brown.

\$ 45 279606 Dic. 9 Dic. 22

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COLMAN VICENTA CRISTINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ. N° 21-01964946-3 Año 2015), tramitados por El Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Colman Vicenta Cristina, Documento de Identidad N° 0749417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Mario Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015.

S/C 279517 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados CHIAPESSONI, HERALDO FRANCISCO s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-01966874-3, Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Heraldo Francisco Chiapessoni, L.E. N° 2.451.293, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2015. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 279621 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nom. Santa Fe y para los autos: "WEIHE, MERCEDES MARGARITA s/Sucesorio", Expte. Nº CUIJ 2101962520-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mercedes Margarita Weihe, D.N.I. Nº 6.121.898, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 279646 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramírez, José Alejandro, D.N.I. Nº 6.234.017, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RAMIREZ, JOSE ALEJANDRO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01963550-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 6 de Octubre de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 279543 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Gladys Beatriz González (L.C. Nº 3.564.926) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días, bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: GONZALEZ, GLADYS BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ: 21-01966917-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por un día. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 279540 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GENTILA ILDA SALVATELLI, Doc. Ident. Nº 0.589.941 - autos: SALVATELU GENTILA ILDA s/Sucesorio (CUIJ: 21-01962997-7 año 2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 279596 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe - Prov. de Santa Fe, y del Dr. Néstor Antonio Tosolini, a cargo de la Secretaría; en autos caratulados: "CARDOZO LILIANA ISABEL s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01964890-4 - Año 2015, se ha dispuesto citar por edictos, en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Liliana Isabel Cardozo, D.N.I. Nº 6.055.844, mayor de edad, divorciada, quien se domiciliaba en Ayacucho Nº 1759 - Prov. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 279625 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Armando Santiago Benítez, D.N.I. Nº M 6.199.008, en autos: BENITEZ, ARMANDO SANTIAGO s/SUCESORIO y su ACUMULADO BENITEZ, ARMANDO SANTIAGO s/Sucesorio (CUIJ. Nº 21-01961781-2)" -CUIJ. Nº 21-01961650-6, tramitados por ante este Juzgado, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor

recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 27 de Mayo de 2015. Publíquense edicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Abad Juez; Dra. Benítez, Secretaria. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 279585 Dic. 9 Dic. 22

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán Martínez (Juez), Secretaría de la Dra. Daniela G. Piazzo, sito en Av. Alberdi N° 1663 2° Piso de San Jorge (SF) en autos: SERÓN, MARÍA DEL CARMEN c/ANGULO, JESUS RAMON s/Declaratoria de pobreza y medidas de aseguramiento de pruebas" (Expte. 262-2014) se cita, llama y emplaza a todos los herederos y/o sucesores y/o quien se considere con derecho de quien en vida fuera Jesús Ramón Angulo - DNI 12.859.316, fallecido en San Jorge, el 13 de Julio de 2014; para que comparezcan, tomen participación y hagan valer sus derechos en el marco de los autos referenciados y formulen en definitiva oposición y/o manifiesten cuanto fuera procedente a su derecho; lo que se comunica y publica por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 24 de Junio de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 33 279503 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Edi Lucia Margarita Gilli - Doc. Ident. N° 1.688.735, Expte. N° 1101 año 2015 -autos: GILLI EDI LUCIA MARGARITA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 279569 Dic. 9 Dic. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Ezequiel Mauro Vaira, D.N.I. 28.576.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados VAIRA, EZEQUIEL MAURO s/Sucesorio, Expte. N° 641 Año 2015, en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de Noviembre de 2015. Dr. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 279587 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe) Dr. Tristán R. Martínez, en los autos caratulados SANTO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 1299/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Santo, DNI N° 7.676.185, con último domicilio en calle Belgrano 730 de Carlos Pellegrini (Sta. Fe), fallecido en la localidad de Carlos Pellegrini (Pcia. de Sta. Fe) el día 19 de octubre de 2.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 23 de Noviembre de 2015. Dra Piazzo, Secretaria.

\$ 180 279618 Dic. 9 Dic. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 892 - Año: 2.006. PEREZ, MARGARITA y Otros c/VERRA, OMAR RICARDO y Otros s/Declaratoria de Pobreza, se cita, llama y emplaza a los herederos de elida Gabriela María Verra, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 20 de Octubre de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 279545 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Unica de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: BARBAGLIA, VICENTE JOSE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 781 - año 2015), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Vicente José Barbaglia, DNI N° 16.355.976, para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 27 de Octubre de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 279546 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Unica de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: CETTOUR, ALISIA EMILIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 861 - año 2015), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Alicia Emilia Cettour, DNI N° 1.911.578, para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 20 de Noviembre de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 279550 Dic. 9 Dic. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Vera (SF) se cita, llama y emplaza a Victoriano Velazquez y Petrona Vega; como así también a sus herederos y/o sucesores para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en autos caratulados PINATTI, JORGE MANUEL y Otros c/VELAZQUEZ, VICTORIANO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 444 - Año 2015). Fdo. Dra. Beatriz Deibber de Fabbro, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Vera, 25 de Noviembre de 2015. Dra. Ismail, Secretaria.

\$ 45 279616 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe; 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Jimena Ismail, Secretaria, en los autos: BLANCHE, MANUEL EDGARDO s/Sucesorio, Expte. N° 288 año 2014, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, Manuel Edgardo Blanche, DNI. 6.336.104 para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 25 de Noviembre de 2015. Dra. Ismail, Secretaria.

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Cinco en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/COOP. GJERA Y DE CONS. LTDA. LA SEGUNDA y/o WILLIAM J. RISPÓLO s/Ejecución Fiscal; Expte. Nro. 592 - Año 2013, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines de notificar a la codemandada: COOP. GRANJERA Y DE CONSUMO LDA. LA SEGUNDA - CUIT 30-53311366-0, los proveídos de autos, a saber: Rafaela, 30 de Agosto de 2013. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, en mérito a los poderes generales, en copia acompañados, acuérdaseles participación de ley y un plazo de diez días a fin de acompañar original para su certificación. Por iniciada la presente demanda de Ejecución Fiscal contra COOP. GRANJERA Y DE CONS. LTDA. LA SEGUNDA y/o WILLIAM JULIO RISPÓLO por cobro de la suma de \$ 582.175,55 más intereses y costas. Cítese de remate a los accionados para que en el término de diez días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado más la suma de \$ 17.465 estimada prudencialmente para intereses y costas. Trábase embargo por los montos ordenados, sobre los fondos depositados y a depositarse en las cuentas bancarias del demandado Rispólo en el Banco Macro SA y en el Banco de la Nación Argentina, en un 50% a cada una de las entidades bancarias mencionadas. Los fondos retenidos deberán transferirse a una cuenta a abrirse en el Nuevo Bco. de Sta. Fe a nombre de este juzgado para estos autos. Habilítense los días y horas inhábiles que fueren menester su diligenciamiento. A lo demás, oportunamente y si correspondiera. Notifiquen indistintamente además del Sr. Oficial de Justicia, oficial notificador y los empleados Espósito, González, Carinelli, Bascólo y/u Oggero Gentinetta. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. José Alvarez Trenea, Juez; Dra. Viviana Elisabeth Naveda Marco (Secretaria). Otro Proveído: "Rafaela, 18 de Agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. A los fines y en la forma solicitada, ofíciase al Banco Macro S.A. Teniendo en cuenta las constancias de autos y como se pide publíquense edictos de ley y concédase la autorización solicitada a los fines de la notificación en el domicilio informado por la Junta Electoral. Notifíquese. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Rafaela, 22 de Octubre de 2015. Dra. Carinelli, Secretaria.

S/C 279580 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados Expte. Nº 1028/2012 Margaría Elida María y Arnold Héctor c/Dardatti Luis Enrique, Dardati Corina Susana, Dardati Eduardo Ernesto, Dardati Osvaldo Enrique, Dardati Isolina Gertrudis s/Usucapión; que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se hace saber que se encuentran en rebeldía por falta de presentación en este juicio los Sres. Dardatti Luis Enrique, Dardati Eduardo Ernesto, Dardati Osvaldo Enrique, Dardati Isolina Gertrudis, cumplimentando así con lo reglamentado por los Arts. 67 y 73 del CPCCSF. Rafaela, 30 de Noviembre de 2015. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 279584 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Matilde Chianalino, L.C. 6.327.583, para que dentro del término de 30 días acrediten su carácter de tales. Expte. Nº 1183 - año 2.015 - CHIANALINO, MATILDE s/Sucesorio. Ana Laura Mendoza - Juez - Carolina Castellano - Secretaria. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 23 de Noviembre de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 279636 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Roque Ismael Molina, DNI 12.659.609 y Palmera Raquel Coronel, DNI 17.514.780, para que dentro del término de 30 días acrediten su carácter de tales. Expte. N° 1023 - año 2.015 - MOLINA, ROQUE ISMAEL y CORONEL, PALMIRA RAQUEL s/Sucesorio. Ana Laura Mendoza - Juez - Carolina Castellano - Secretaria. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 279632 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gabriel Adolfo Herlein, DNI 22.681.633, para que dentro del término de 30 días acrediten su carácter de tales. Expte. N° 1162 - año 2.015 - HERLEIN, GABRIEL ADOLFO s/Sucesorio. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Natalia Carinelli, Secretaria. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 26 de Noviembre de 2015. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 279634 Dic. 9 Dic. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: RED SURCO SA c/MASAT ALCIDES JOSE s/Pedido de quiebra (Hoy Quiebra); Expte. 841/2014 en fecha 30 de Noviembre de 2015, a Resuelto: 1°- Declarar la Quiebra del Señor Masat Alcides José, D.N.I. N° 6.351.463, argentino, casado, nacido el 6 de Noviembre de 1941, domiciliado en la Zona Rural de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. 2°- Librase oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro del Automotor a los fines de que tome conocimiento de la quiebra y de la inhibición general del fallido. 3°- Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4°- Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5°- Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6°- Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7°- A los fines de la designación de un martillero que deberá proceder a la venta de los bienes de los fallidos en subasta pública ofíciase a la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad fijándose audiencia a tales efectos en fecha 16 de Diciembre de 2015 a las 11:00 horas. 8°- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9°- Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal. 10°- Fijar el día 10 de Diciembre del 2015 a las 11:00 horas a los fines del sorteo de Síndico por ante este Juzgado, notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas, el 10 de febrero de 2016 como fecha hasta la cual han de poder presentarse al Síndico los pedidos de verificación, el 12 de Abril de 2016 para la presentación de los informes individuales y el 12 de Mayo de 2016, para la presentación del informe general. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 30 de Noviembre de 2015.

S/C 279558 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista (SF) en autos: "CIAN JESUS ITALO s/Sucesorio", Expte. N° 843/09, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por Jesús Ítalo Cian, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dr. Zarza - Juez - Dr. Mosconi - Secretario a/c. Reconquista, 23 de Noviembre de 2015. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 279553 Dic. 9 Dic. 22
